



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1278

Palmira, Valle del Cauca, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00090-00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	CARLOS ALBERTO LONDOÑO RAMÍREZ

El correo electrónico del 28 de julio de 2020 remitido por Recursos Humanos de la Sultana del Valle, AGREGASE a los autos respectivos para que obre y conste dentro del plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada.

De otra parte, por considerarse procedente la petición contenida en el escrito allegado el 3 de agosto de 2020, se autoriza agotar el trámite de notificación del demandado CARLOS ALBERTO LONDOÑO RAMÍREZ al correo electrónico kabeto9@hotmail.com, lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 291 y 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **054** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **21 DE OCTUBRE DE 2020**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

MLOR

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c02e06fefa13b80ec79eb983a4c17acd35fa36e9f99a51f09a01ce7c8b0d62c4

Documento generado en 20/10/2020 12:13:16 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**